



LICITACION PÚBLICA N°: /22

OBRA: “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO
LIBERTAD - MUNICIPIO SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN - PROVINCIA DE SALTA”

FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA - LÍNEA DE ACCIÓN
“INTEGRACION SOCIO URBANA DE BARRIOS POPULARES RENABAP”

**PROVINCIA DE SALTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIO URBANA
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

CUERPO II

MEMORIA DESCRIPTIVA



INDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1 Equipamiento Comunitario = Cancha de Básquet y SUM
- 1.2 Espacio Público = Plaza

2. OBJETO

3. EMPLAZAMIENTO Y LOCALIZACION

- 3.1 Ficha de Presentación

4. ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

5. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO = PLAZA, CANCHA DE BÁSQUET Y SUM

6. ANTEPROYECTO

- 6.1 Nivel
- 6.2 Cartel de Obra
- 6.3 Fotografías de Avance de Obra

7. ZONIFICACION

- 7.1 Bioclimática
- 7.2 Sísmica

8. PRESUPUESTO OFICIAL TOPE Y PLAZO DE OBRA TOPE

- 8.1 Plazo de Ejecución de Obra

9. SISTEMA DE CONTRATACION

- 9.1 Modalidad de Trabajo
- 9.2 Modalidad de Adjudicación

10. DE LAS PROPUESTAS

11. DOCUMENTACION TECNICO LEGAL

12. FINANCIAMIENTO

13. ELEMENTOS PARA LA INSPECCION

14. MOVILIDAD



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra en referencia, busca dar solución a la falta de equipamiento urbano del Barrio Libertad, fomentando la realización de actividades barriales.

Asimismo, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y en particular de los residentes en el área de influencia del proyecto. Las obras tienen por objeto dotar al barrio de un nuevo Salón de Usos Múltiples, una Plaza con equipamiento urbano y una Cancha de Básquet para seguir avanzando en la integración del barrio con todo el ejido urbano de la ciudad, ya que con esta obra también se verán beneficiados los vecinos de las zonas aledañas. La ejecución de la obra será de fundamental importancia, por su valor simbólico y físico, logrando un adecuado espacio verde para los vecinos puedan hacer actividades recreativas y de esparcimiento, mejorando su calidad de vida.

La propuesta tecnológica se basa en la utilización de materiales tradicionales que se adaptan perfectamente al entorno existente, de alta durabilidad y de bajo costo de mantenimiento: Cubierta metálica y cielorraso de placas de yeso con aislación térmica, carpintería de aluminio, pisos de alta durabilidad, muros de ladrillo hueco con terminación impermeabilizante, revoques interiores y exteriores terminados con pintura al látex son algunos de los elementos seleccionados.

1.1 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO = CANCHA DE BASQUET Y SUM

Es fundamental dotar al Barrio con un espacio seguro donde los niños puedan realizar actividades deportivas al aire libre, como así también de un espacio de usos múltiples, donde se puedan llevar a cabo actividades comunitarias barriales que promuevan la integración y el trabajo colaborativo para mejorar el bienestar de sus habitantes.

El SUM estará compuesto por un salón principal, cocina, depósitos, galería, batería de baños con duchas, pérgolas laterales y asador y estará directamente vinculado con la cancha de básquet.

- Obras de Equipamiento Comunitario [Cancha de Básquet] - Superficie a Intervenir = 1.098,60 m²
 - Ejecución de 589,76 m² de Contrapiso
 - Ejecución de 120,03 ml de Cerco olímpico de alambre romboidal
 - Ejecución de 98,00 m² de Alumbrado Público
 - Ejecución de 760,41 m² de césped y parqueizado
 - Provisión y plantado de 16 árboles
 - Provisión y colocación de 6 farolas
 - Provisión y colocación de 4 columnas telescópicas
 - Provisión y colocación de 2 jirafas de básquet
 - Provisión y colocación de 4 cestos de basura
 - Provisión y colocación de 10 bancos de plaza
 - Demarcación y pintado de 476,00 m² de áreas de una Cancha de Básquet y de una de Vóley
- Obras de Equipamiento Comunitario [SUM] - Superficie a Intervenir = 832,05 m²
 - Ejecución de 248,31 m² de superficie techada
 - Ejecución de 311,78 m² de solado exterior
 - Ejecución de 141,58 m² de pérgolas
 - Ejecución de 267,98 m² de césped y parqueizado
 - Ejecución de 120,03 ml de Cerco olímpico de alambre romboidal
 - Ejecución de 98,00 m² de Alumbrado Público
 - Provisión y plantado de 8 árboles
 - Provisión y colocación de 6 farolas
 - Provisión y colocación de 4 cestos de basura
 - Provisión y colocación de 6 bancos de plaza

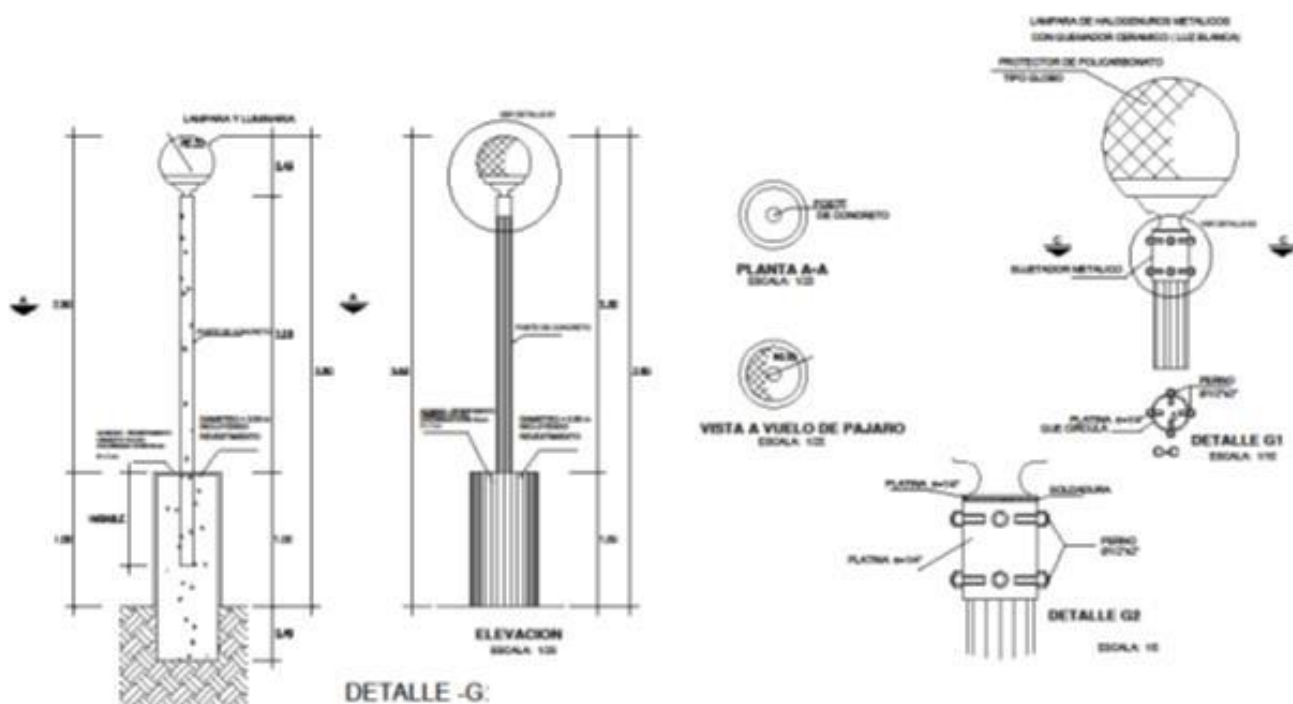
1.2 ESPACIO PÚBLICO = PLAZA

Es fundamental dotar al Barrio con un espacio seguro donde los niños y mascotas puedan realizar actividades al aire libre.

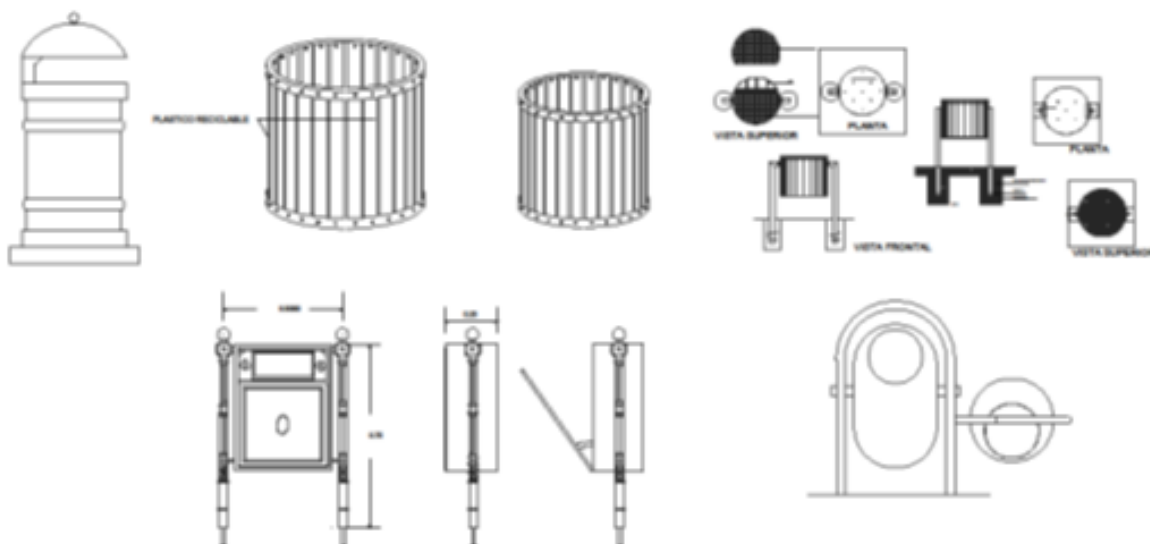
- Obras de Espacio Público - Superficie a Intervenir = 2.055,39 m²
 - Ejecución de 670,00 m² de sendas peatonales con adoquines

- Ejecución de 807,39 m² de césped y parquizado
- Provisión y plantado de 18 árboles
- Ejecución de 89,35 m² de canteros de ladrillo
- Provisión y colocación de 192,60 m² de alumbrado público
- Provisión y colocación de 19 farolas
- Provisión y colocación de 9 cestos de basura
- Provisión y colocación de un mástil
- Provisión y colocación de 22 bancos de plaza
- Provisión y colocación de 7 juegos infantiles

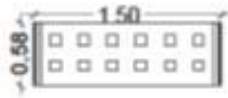
DETALLE DE POSTES DE LUZ



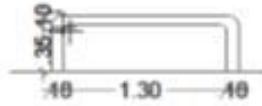
DETALLE DE CESTOS DE BASURA



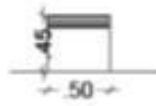
DETALLE DE BANCOS DE HORMIGÓN



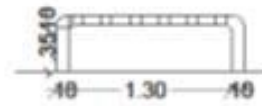
PLANTA



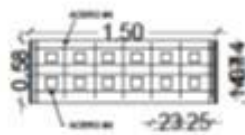
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



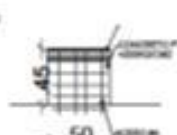
CORTE LONGITUDINAL



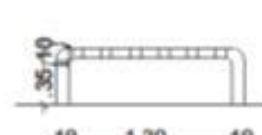
PLANTA



VISTA FRONTAL



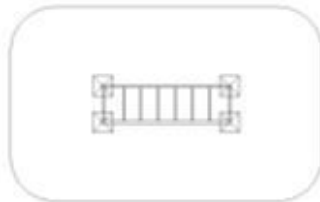
VISTA LATERAL



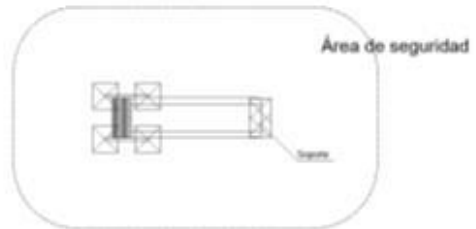
CORTE LONGITUDINAL

DETALLE DE JUEGOS INFANTILES

Trepador Recto
art- 4048



TOBOGAN SIMPLE 1.5M
Art - 4090

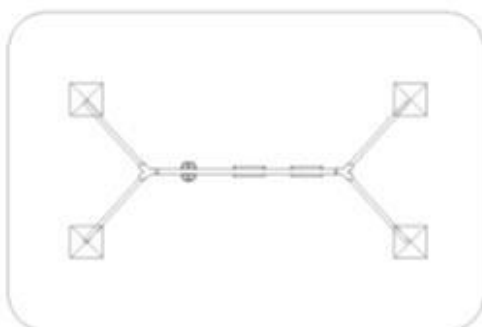


Calecita de acero
art- 4018

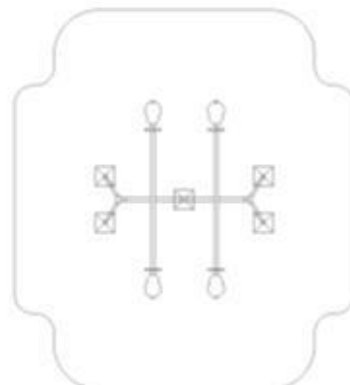


Producto preparado para empotrar
Empotrar patas en pozos de 0.4mx0.4m por 0.3m de profundidad
Empotrar soporte en pozo de 0.6mx0.3m por 0.3m de profundidad

Portico triple mixto
art- 4002



Sube y baja doble
art - 4014



2. OBJETO

La presente Licitación tiene por objeto la Construcción del EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN PLAZA, CANCHA DE BÁSQUET Y SUM EN EL BARRIO LIBERTAD - DPTO. ORÁN - PROVINCIA DE SALTA, dentro del “PROGRAMA DE INTEGRACION FONDO SOCIO URBANA DE BARRIOS POPULARES RENABAP”(ID RENABAP 2119), adoptándose la siguiente modalidad: PROYECTO Y PRECIO por parte del OFERENTE, TERRENO Y ANTEPROYECTO por parte del IPV.

3. EMPLAZAMIENTO Y LOCALIZACION

El Barrio Libertad se encuentra en el sector noroeste de la ciudad, limitado con la traza de la ruta nacional N° 50 y los terrenos del Ingenio Tabacal, en un sector borde de la ciudad.

Se puede observar también que el barrio posee un tejido urbano en su mayoría definido y consolidado, ajustándose al amanzanamiento propio de la ciudad, facilitando así la integración del barrios con los demás sectores urbanos.

Dicho programa se ubicará según Plano de Conjunto y Ubicación adjuntos, en un terreno propiedad del municipio, en el límite sur del Barrio Libertad de Orán en un área consolidada.

El Oferente deberá realizar la topografía del terreno y trazar en el Plano de Conjunto las curvas de nivel cada 0,50 metros de desnivel, las que estarán relacionadas a un punto fijo existente. Además se señalarán correctamente los Accidentes Topográficos del Área de Influencia y se deberá indicar la dirección de los Desagües Pluviales de las calles, las que permitirán el libre escurrimiento.

3.1 FICHA DE PRESENTACIÓN

Nombre del Proyecto: **Equipamiento Comunitario en Plaza, Cancha de Básquet y SUM**

Destino: **Barrio Libertad - ID RENABAP 2119**

Cantidad de Familias: **680** Cantidad de Lotes: **680**

Perímetro definido por las calles: **Carím Abdala, Av. San Martín, Colectora de Ruta N° 50**

Localidad: **San Ramón de la Nueva Orán** Provincia: **Salta**

Cédulas Parcelarias

Dpto.	Sección	Parcela	Manzana	Matrícula	Categoría
Orán_16	B	33	Fracción	27.960	Urbano
Orán_16	B	13	Fracción	25.691	Urbano
Orán_16	A	1	2	18.425	Urbano
Orán_16	-	-	-	32	Rural



Imagen 01: Vista Satelital del Barrio Libertad

Imagen 02: Manzana a Intervenir

4. ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Las Empresas deberán acondicionar los terrenos con los niveles y perfilados definitivos del diseño previsto, libres de escombros, pastones, bases o anclajes de máquinas o cualquier otro elemento enterrado a menos de 40 cm de los niveles y perfilados establecidos, con el fin de poder implantar posteriormente la construcción prevista.

Queda prohibido enterrar escombros, con cal por debajo de lo señalado en el párrafo anterior, en razón del aumento de PH (grado de alcalinidad) perjudicial para gran parte de las plantas.

5. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO = PLAZA, CANCHA DE BÁSQUET Y SUM

La obra en referencia, tiene por objeto dotar al barrio de un nuevo Salón de Usos Múltiples, una Plaza con equipamiento urbano y una Cancha de Básquet para seguir avanzando con la integración del barrio en todo el ejido urbano de la ciudad, ya que con esta obra también se verán beneficiados los vecinos de zonas aledañas. La ejecución de la obra será de fundamental importancia, por su valor simbólico y físico, logrando un adecuado espacio verde para los vecinos puedan hacer actividades recreativas y de esparcimiento, mejorando su calidad de vida.

Por otro lado, busca dar solución a la falta de infraestructura y equipamiento urbano en el Barrio Libertad, haciendo énfasis este proyecto en el acondicionamiento de la Plaza con equipamiento comunitario correspondiente donde los niños tengan un espacio seguro para jugar; una Cancha de Básquet donde los niños y jóvenes del barrio puedan realizar actividades físicas y la construcción de un Salón de Usos Múltiples para que en el mismo se realicen actividades barriales socio-culturales.

La propuesta tecnológica se basa en la utilización de materiales tradicionales que se adaptan perfectamente al entorno existente, de alta durabilidad y bajo costo de mantenimiento: Cubierta metálica y cielorraso de placas de yeso con aislación térmica, carpintería de aluminio, pisos de alta durabilidad, muros de ladrillo hueco con terminación impermeabilizante, revoques interiores terminados con pintura al látex son algunos de los elementos seleccionados.

En la Plaza, se realizarán nuevas caminerías de adoquines, césped y parquizado; provisión y plantado de árboles, canteros de ladrillo, alumbrado público en la plaza y colocación de farolas; provisión de cestos de basura, la colocación de un mástil, provisión de bancos de plaza y juegos infantiles.

En la Cancha de Básquet, se realizará la construcción de un contrapiso pintado de áreas de la cancha de básquet según especificaciones técnicas, un cerco olímpico perimetral, alumbrado público con la colocación de farolas, la colocación de 2 jirafas de básquet, cestos de basura y bancos de plaza.

El SUM contará con una superficie techada y pérgolas a modo de desborde en ambos laterales. Tendrá un salón principal para desarrollar diferentes actividades, una batería de baños para ambos sexos con duchas; cocina, depósitos, galería y asador.

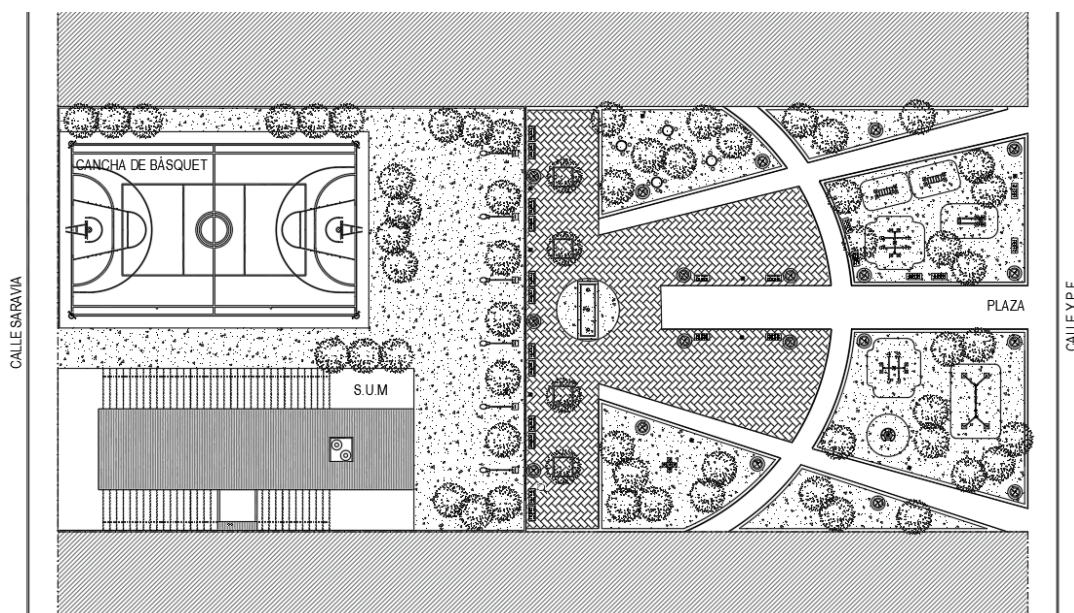


Imagen 03: Vista en Planta de la Plaza, Cancha de Básquet y SUM planteadas para el Barrio Libertad en Orán.



6. ANTEPROYECTO

6.1 NIVEL

El Oferente, deberá contemplar en su Oferta que el nivel de piso interior se encuentre a 0,25 m como mínimo por encima del gálibo de las calles, cuyo trazado deberá tener la pendiente lógica para garantizar el escurrimiento superficial pluvial.

6.2 CARTEL DE OBRA

El tipo y dimensión, material y demás características del Cartel de Obra responderá al modelo especificado en Pliego y deberá ser colocado dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

6.3 FOTOGRAFÍAS DE AVANCE DE OBRA

La Contratista deberá entregar a la Inspección, fotografías de 14 x 20 cm, en cantidad (mínimo 6) determinada por la Inspección y desde ángulos que demuestren con claridad el avance bimestral de la Obra. Dichas fotografías deberán ser archivadas formando parte de la Documentación Final

7. ZONIFICACION

7.1 BIOCLIMATICA

La Localidad donde se ubica el Programa, motivo de la presente licitación, corresponde a Zona Bioclimática III A– Templada Cálida.

7.2 SISMICA

La Localidad donde se ubica el Programa, motivo de la presente Licitación, corresponde a Zona Sísmica: 3 – Peligrosidad Elevada.

8. PRESUPUESTO OFICIAL TOPE - PLAZO DE OBRA TOPE

El Presupuesto Oficial Tope fijado, asciende a **\$ 56.475.381,65.- (Cincuenta y seis millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, trescientos ochenta y un pesos con 65 centavos)** y se encuentra confeccionado al mes de **Octubre 2021**, tomándose los valores de Materiales, Mano de Obra y demás elementos integrantes de la Obra correspondientes a dicho mes, Índice Básico de la Obra.

El Monto no podrá ser superado en la Oferta. Se deja expresamente aclarado que el Precio Tope establecido arriba es el máximo permitido por el COMITÉ del FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA aprobado en el CONVENIO ESPECIFICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO CON FINANCIACION DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA – LINEA DE ACCION “INTEGRACION SOCIO URBANA DE BARRIOS POPULARES RENABAP” firmado el 02 de diciembre de 2021, en base a las cláusulas y condiciones establecidas en el “INSTRUCTIVO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA A TRAVÉS DEL FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA” aprobado. Las Ofertas que superen ese Tope serán desestimadas.

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Se fija como Plazo de Obra 8 (Ocho) Meses. Se desecharán las propuestas con plazos mayores al mismo.

9. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema adoptado es el de AJUSTE ALZADO.

9.1 MODALIDAD DE TRABAJO

El 25% de la mano de obra a emplear será local generando de esa manera, una fuente laboral a los vecinos del barrio, como así también colaborar reactivar las economías de los proveedores de materiales de la zona. El plazo de obra estipulado es de 240 días corridos.



9.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La obra se desarrollará a través de una única Licitación Pública con obligación de la contratista de adjudicar, en un 25% a mano de obra del lugar de ejecución.

El procedimiento de licitación pública es la regla general para la selección de contratistas y será de cumplimiento obligatorio cuando el monto de la contratación supere el límite fijado por la Ley N° 8072 de la Provincia de Salta, salvo las excepciones previstas en la misma.

Conforme a lo estipulado por dicha ley, por la naturaleza de la prestación se podrá evaluar, además de la oferta económica, los antecedentes y propuesta técnica, optando por la alternativa del doble sobre: El primero contendrá los elementos para la precalificación, y el segundo la oferta económica. En todos los casos, la recepción de ambos sobres será simultánea y sólo se procederá a abrir el correspondiente a la oferta económica de las propuestas que hayan sido precalificadas.

La entidad contratante o la Comisión de Pre-adjudicación, se encuentran facultadas para gestionar con el oferente mejor colocado o pre-adjudicado, modificaciones de condiciones que no alteren ese orden o carácter, siempre que reporten beneficios para la entidad contratante. Las gestiones mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

10. DE LAS PROPUESTAS

La Presentación deberá realizarse según lo especificado en las Cláusulas Particulares.

11. DOCUMENTACION TECNICO LEGAL

Al Inicio de las tareas de obras de replanteo, amojonamiento y apertura de calles, la Contratista deberá presentar el Plano Visado Municipal, teniendo un plazo máximo de 60 (sesenta días) hábiles para la presentación de todos los Planos Municipales Aprobados, especificados en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares – Rubro 24; y los Planos conforme a Obra Aprobados si hubiera modificaciones en los Planos Originales Contractuales y Planos de Mensura y Loteo y/o Subdivisión en Propiedad Horizontal, cumplimentando la reglamentación vigente en la Provincia de Salta con la aprobación de la Dirección General de Inmuebles.

En idéntico plazo deberá acreditar el inicio del trámite del expediente ante la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, el cual deberá estar finalizado antes de que la obra alcance el 80% (ochenta por ciento) del Avance Físico Acumulado.

12. FINANCIAMIENTO

Los fondos de financiamiento son los estipulados por CONVENIO ESPECÍFICO en el Marco de Línea de Acción “INTEGRACION SOCIO – URBANA DE BARRIOS POPULARES- RENABAP”. No contempla la posibilidad de certificar acopio.

13. ELEMENTOS PARA LA INSPECCION

La Contratista deberá disponer de un local adecuado con cielorraso, para Inspección, con baño.

Los elementos abajo detallados se proveerán a la Inspección, pero quedarán como propiedad de la Empresa, una vez finalizada la Obra.

- 1 (uno) Turbo circulador de aire
- 2 (dos) Planchas de material aglomerado, tipo EUCATEX, adosadas a la pared de la oficina.
- 1 (uno) Ruleta de 50 m. y 1 (uno) escalímetro.
- 1 (uno) Máquina de calcular c/doce dígitos.
- 2 (dos) Pares de botas de goma c/número a determinar.
- 1 (uno) Escritorio de madera c/4 cajones y llaves de seguridad
- 2 (dos) Sillas.
- 1 (uno) Computadora que soporte programas de dibujo, con impresora correspondiente
- 1 (uno) Cámara fotográfica digital de última generación 10Mega Pixel o superior, con batería recargable (no pilas), memoria 8GB o superior, con sistema de estabilización de imágenes (Tipo Sony, Olympus, Samsung, Kodak) que quedará a cargo del IPV.



Computadora portátil del tipo "Notebook" optimizada para alto rendimiento operativo.
Arquitectura X86 con soporte USB.
Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.
UNIDAD DE PROCESAMIENTO: Intel Core i7 de 9ª Generación o rendimiento superior
MEMORIA: Tipo: DDR4 o superior - 16 GB ampliable sin cambiar la memoria inicialmente provista.
DISCO DURO: Capacidad: 512 GB disco NVME V2 o superior o disco SDD
ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE: Medios ópticos: Unidad Lectogradora DVD-RW 8X mínimo para grabación de CD-R/RW, DVR-R/RW y DVD-R/RW DL
VIDEO: Controlador de vídeo NVIDIA / Gforce con memoria no inferior de 2 GB.
AUDIO: Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit mínimo - Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas - Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.
NETWORKING Y COMUNICACIONES: Interfaz de Red interna o a través de placa PC Card con las características Fast Ethernet/Gigabit Ethernet - Interfaz de Red Wifi (WLAN) interna con antena integrada, compatible con el estándar IEEE 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a 150 Mbps o más.
DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA: Teclado: tipo QWERTY en idioma español latinoamericano, que incluya función numérica USB - Dispositivo de señalamiento Externo Mouse Óptico USB
PANTALLA: Tipo: Color LCD, o TFT, o LED
Resolución: Para relación de aspecto ampliado: no inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 800 pixels para 16:10, o 1366x768 para 16:9.
Tamaño diagonal de pantalla: 15,6" o superior
Relación de aspecto: Normal o WideScreen.
Debe poseer conector D-SUB15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.
PUERTOS INCORPORADOS: 3 Port USB de alta velocidad, mínimo - 1 Port para conexión de monitor externo.
SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 o superior en versión profesional en español con licencia original - Software Ofimática - Microsoft Office 2019 Estándar en español con licencia original.
ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA: Alimentación por baterías recargables de níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), automático 110/240 V – 50/60 Hz.
Peso: no superior a 3 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).
Duración de la batería: superior a 4 horas (en condiciones de uso permanente) - Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.
Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.
Se deberá indicar toda otra característica adicional de ahorro de energía.
TRANSPORTE: Maletín de transporte apto para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.

14. MOVILIDAD

La contratista deberá poner a disposición del Jefe de Área de Control de Obras una camioneta gasolera (doble cabina) con chofer y cuya antigüedad no exceda los 2 (dos) años (como máximo) computados desde la fecha del Acta de Inicio, en perfectas condiciones de uso, con cubiertas nuevas, por el tiempo que se fija como Plazo de Obra, y hasta su Recepción Provisoria, para la debida inspección de la obra adjudicada, la cual, además, deberá contar con los seguros correspondientes.